



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

RESOLUCIÓN No. 00004292

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Y ORDENADOR DEL GASTO**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, "por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones," la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 "manual de contratación y de convenios", Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 por el cual se modifica la resolución 4130 de 2022, en la parte III de los Convenios de Colaboración Minero y Energético y la parte IV Disposiciones Finales, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, nombrado en el cargo por el Comandante General del Ejército, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Junio de 2022 el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado delegó parcialmente a esta Unidad, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal es la unidad Centralizadora que ejecuta los recursos asignados al Comando de Personal y sus direcciones, para el normal funcionamiento administrativo y en cumplimiento de su misión.

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal en calidad de unidad Delegataria del Gasto, contrató los Prestadores de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión CEDE 5; DIADQ; CEDE8; DICEX; DICRE; DIGEH; DADAE; COADE; DIFAB; DIPSE; DICCO-COFIP; DIPOJ; DICOE; CEDE 3; CEIGE; DIPOH; CEDE 11; DISAN; JEMOP; CAAID y OADAS correspondientes para la vigencia 2024.

Que en virtud de la terminación del plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión suscritos con la entidad en la vigencia 2024, se convocó a los contratistas mediante circular No. 2026179015960593, de fecha 21 de mayo de 2026, la cual fue enviada a los correos electrónicos personales de los prestadores que a continuación se relacionan, con el fin de realizar la suscripción del acta de liquidación bilateral.

No de contrato	Nombre Representante Legal	correo	supervisor	unidad
047-CENACPERSONAL-2024	ADRIANA ROCIO MORALES CAMARGO	morales.adriana.camargo@hotmail.com	CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE	DIADQ
184-CENACPERSONAL-2024	ELENA CAROLINA CASTELLANO	hellencaro@hotmail.com	CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE	DIADQ

RESOLUCIÓN No. **00004292** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

No de contrato	Nombre Representante Legal	correo	supervisor	unidad
091-CENACPERSONAL-2024	SONIA DEL PILAR GUAQUETA BELTRAN	soni426@hotmail.com	MY. HENRY GÓMEZ GIL	CEDE8
088-CENACPERSONAL-2024	CLARA EUGENIA CHAVEZ CARDENAS	euchavez15@gmail.com	MY.CACERES CAMACHO CHRISTIAM PLUTARCO,	CEDE8
503-CENACPERSONAL-2024	HECTOR ARMANDO RODRIGUEZ DUQUE	hardsam.2831@gmail.com	MY.CACERES CAMACHO CHRISTIAM PLUTARCO	CEDE8
013-CENACPERSONAL-2024	MILTON JHOVANNY BALLEEN DIAZ	miltonballen2010@hotmail.com	SV. JEFFERSON CUBILLOS LADINO	DICEX
052-CENACPERSONAL-2024	LUISA FERNANDA MOJICA BOHORQUEZ	Lfernandamojica@gmai.com	PD4 NIDIA JISETH DIAZ URREGO	DICRE
093-CENACPER-2024	JUANITA MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	juanisferrod97@gmail.com	SS TAKEMICHE TORRES MIGUEL ANGEL	DISAN
163-CENACPERSONAL-2024	JENNITH MARCELA HERNÁNDEZ ROA	JENNITH85@HOTMAIL.COM	TC. CARLOS ANDRES BERNAL NOREÑA	DIGEH
167-CENACPERSONAL-2024	LAURA YURANI TORRES URREGO	Lauratorresagencia@gmail.com	MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA	DIGEH
207-CENACPERSONAL-2024	KARLA PATRICIA SANJUAN NÁJERA	karla2686@hotmail.com	MY. MORENO FELIX JUAN CARLOS	DADAE
213-CENACPERSONAL-2024	ANGELA MARIA RAMIREZ VILLOTA	angelaramirezvillota@hotmail.com	CT. DANIEL EDUARDO HINCAPIE BEDOYA	OADAS
215-CENACPERSONAL-2024	DERLY MARIA NAJAR CASTRO	derlynajar@hotmail.com	MY. RAFAEL EDUARDO JAIME REYES	COADE
229-CENACPERSONAL-2024	NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON	tata_20_2000@yahoo.com	CT. CASALLAS SOLER NANCY ROCIO	CAAID
238-CENACPERSONAL-2024	LINA MARIA MARTINEZ RUIZ	linamar.maru@gmail.com	MY. LUIS HERNAN LINARES VARGAS	DIFAB
588-CENACPER-2024	ELIANA MORENO CARDENAS	eli.morcardenas@gmail.com	CAPITÁN. LUIS ALBERTO ACOSTA LEYTON-	DIFAB
259-CENACPERSONAL-2024	JAVIER GORGONIO GARZON ROMERO	JGORGOGAR@GMAIL.COM	MY CRISTIAN DANILO BARÓN NÚÑEZ	DIPSE
290-CENACPERSONAL-2024	ANGELA PATRICIA SUAREZ PLAZAS	apsp1622@gmail.com	MY. ABDUL ALEXEY BERMUDEZ RIVERA	COFIP
379-CENACPER-2024	SHAILA NUMALY ACOSTA RODRIGUEZ	shaila1004@hotmail.com	CT. CESAR AUGUSTO FERNANDEZ MIRANDA	DIPOJ
429-CENACPERSONAL-2024	MANUEL FELIPE ALDANA ROJAS	felipe.aldana01@gmail.com	TE PAMELA VILLAREAL OCHOA	DICOE
464-CENACPERSONAL-2024	ELKIN DAVID MELO RODRIGUEZ	davidmelo1225@gmail.com	TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ	CEDE5
487-CENACPERSONAL-2024	VLADIMIR OSORIO ISAZA	vsaza35@gmail.com	MY. JOAN FABIAN SEGURA GRAJALES	CEDE5
488-CENACPERSONAL-2024	LADY JOHANA GONZALEZ MEJIA	ljohana.gonzalez@hotmail.com	MY. JOAN FABIAN SEGURA GRAJALES	CEDE5
489-CENACPERSONAL-2024	LUIS FELIPE LÓPEZ CASTILLO	flopezcastillo94@gmail.com	MY. JOAN FABIAN SEGURA GRAJALES	CEDE5
536-CENACPER-2024	LUIS ALBERTO VILLALOBOS FONSECA	villalobosco@hotmail.es	TC FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ	CEDE5



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



Que el Ministerio de Defensa Nacional — Ejército Nacional, a través de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, con el fin de asegurar un adecuado control administrativo, financiero y contable, así como garantizar el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta finalización de la relación contractual, en estricto cumplimiento de los principios y normas que regulan la contratación, realiza el procedimiento de liquidación de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

Que frente al plazo para la liquidación de los contratos el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece que: “...La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

“En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.” Cursiva y subrayado fuera de texto.

Que en lo relativo a la competencia de la administración para la liquidación unilateral de los contratos estatales el artículo 61 de la ley 80 de 1993 cita: *“De la Liquidación Unilateral. Derogado por el art. 32, Ley 1150 de 2007. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdos sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición”.*

Que asimismo el Manual de contratación del Ministerio de Defensa en su Artículo 6.4.2.1. establece: “...En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral...” Cursiva y subrayado fuera de texto.

Que ante la no concurrencia por parte de algunos de los contratistas para acordar y firmar el acta de liquidación bilateral, se configuran los presupuestos legales del mencionado artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para proceder a liquidar los contratos de aquellos de forma unilateral por parte de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con los mismos, como se evidencia a continuación:



RESOLUCIÓN No. **00004292** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

No de contrato	Nombre Representante Legal	correo	supervisor	unidad
512-CENACPER-2024	RAMIRO JOSÉ URUEÑA TORRES	ramirouruenat@hotmail.com	MY. RIVEROS ORTEGA CARLOS ANDRÉS	CEDE3
537-CENACPER-2024	RICARDO ANTONIO DELGADO MARRUGO	rdasesoriasfinancieras@gmail.com	MAYOR. EDNA MARGARITA LIZCANO PERDOMO	CEIGE
574-CENACPER-2024	SAMIRA BLANCO HERNANDEZ	samirablanca2003@gmail.com	CT. ERIKA MARCELA GUERRERO	DIDOH-CEDE11
576-CENACPER-2024	MARIA JULIANA CORTES LEUDO	julianac.leudo@hotmail.com	CT. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA	DIPOJ-CEDE11
632-CENACPER-2024	DIANA MAGNOLIA MARTINEZ MEDINA	dianamartinezmedina2021@gmail.com	PD4 NIDIA JISETH DIAZ URREGO	DICRE
122-CENACPER-2024	CLAUDIA JENNIFER GALLÓN MARTINEZ	jennifergallon@hotmail.com	MY MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GRAZON	DISAN
295-CENACPER-2024	WILSON ANTONIO ARDILA DIAZ	wilsonard31@gmail.com	MY. SONIA MILENA DIAZ PINEDA	JEMOP
634-CENACPERSONAL-2024	OMAYRA PATRICIA GIRALDO ESTRADA	omairisg@hotmail.com	SS. DIOMEDES ALVAREZ ROPERÓ	DICCO-COFIP

Que una vez vencido el plazo establecido para dar respuesta a la liquidación de común acuerdo, sólo se obtuvo respuesta por parte de los siguientes contratistas:

No de contrato	Nombre Representante Legal	correo	supervisor	unidad
047-CENACPERSONAL-2024	ADRIANA ROCIO MORALES CAMARGO	morales.adriana.camargo@hotmail.com	CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE	DIADQ
088-CENACPERSONAL-2024	CLARA EUGENIA CHAVEZ CARDENAS	euchavez15@gmail.com	MY.CACERES CAMACHO CHRISTIAM PLUTARCO,	CEDE8
503-CENACPERSONAL-2024	HECTOR ARMANDO RODRIGUEZ DUQUE	hardsam.2831@gmail.com	MY.CACERES CAMACHO CHRISTIAM PLUTARCO	CEDE8
013-CENACPERSONAL-2024	MILTON JHOVANNY BALLEEN DIAZ	miltonballen2010@hotmail.com	SV. JEFFERSON CUBILLOS LADINO	DICEX
093-CENACPER-2024	JUANITA MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	juanisferrod97@gmail.com	SS TAKEMICHE TORRES MIGUEL ANGEL	DISAN
163-CENACPERSONAL-2024	JENNITH MARCELA HERNÁNDEZ ROA	JENNITH85@HOTMAIL.COM	TC. CARLOS ANDRES BERNAL NOREÑA	DIGEH
588-CENACPER-2024	ELIANA MORENO CARDENAS	eli.morcardenas@gmail.com	Capitán. LUIS ALBERTO ACOSTA LEYTON-	DIFAB
429-CENACPERSONAL-2024	MANUEL FELIPE ALDANA ROJAS	felipe.aldana01@gmail.com	TE PAMELA VILLAREAL OCHOA	DICOE
537-CENACPER-2024	RICARDO ANTONIO DELGADO MARRUGO	rdasesoriasfinancieras@gmail.com	Mayor. EDNA MARGARITA LIZCANO PERDOMO	CEIGE
295-CENACPER-2024	WILSON ANTONIO ARDILA DIAZ	wilsonard31@gmail.com	MY. SONIA MILENA DIAZ PINEDA	JEMOP
634-CENACPERSONAL-2024	OMAYRA PATRICIA GIRALDO ESTRADA	omairisg@hotmail.com	SS. DIOMEDES ALVAREZ ROPERÓ	DICCO-COFIP

Que es de mérito precisar, que los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión no requieren proceso formal de liquidación teniendo en cuenta la normatividad contractual aplicable.



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No.

00004292

POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000

CONTRATO: 167-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 167-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 41.800.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 3.800.000
SUMAS IGUALES	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000

CONTRATO: 207-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 207-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 52.745.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.795.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.795.000
SUMAS IGUALES	\$ 52.745.000	\$ 52.745.000



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. **00004292** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CONTRATO: 184-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL PARA BRINDAR ASESORIA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 184-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 50.600.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.600.000
SUMAS IGUALES	\$ 50.600.000	\$ 50.600.000

CONTRATO: 091-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICA PARA SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ORIENTAR Y PRESENTAR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 091-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 52.800.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.800.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.800.000
SUMAS IGUALES	\$ 52.800.000	\$ 52.800.000

CONTRATO: 052-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 052-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 44.000.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.000.000



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. **00004292** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CONTRATO: 213-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 213-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 56.100.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 5.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 56.100.000	\$ 56.100.000

CONTRATO: 215-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 215-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 49.500.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.500.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.500.000
SUMAS IGUALES	\$ 49.500.000	\$ 49.500.000

CONTRATO: 229-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA EN LA EMISORA BASICA DEL EJERCITO NACIONAL.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 229-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 41.800.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 3.800.000



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. **000** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 3.800.000
SUMAS IGUALES	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000

CONTRATO: 238-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GENERAR Y ELABORAR CONTENIDOS GRAFICOS DE INTERÉS PARA LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y SUS FAMILIAS.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 238-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 34.100.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 3.100.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 3.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 34.100.000	\$ 34.100.000

CONTRATO: 259-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJERCITO.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 259-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 50.600.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.600.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.600.000
SUMAS IGUALES	\$ 50.600.000	\$ 50.600.000

CONTRATO: 290-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO.



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. **00004292** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 290-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 45.100.000	
Valor Cancelado Pago No. 1		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 10		\$ 4.100.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 45.100.000	\$ 45.100.000

CONTRATO: 379-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 379-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 56.100.000	
Valor Cancelado Pago No. 1		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 10		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 5.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 56.100.000	\$ 56.100.000

CONTRATO: 464-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ECONOMISTA - PARA ASESORAR, ANALIZAR, PROYECTAR Y APOYAR EN LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL MONITOREO DE FONDO INTERNO AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL (DIPAP).

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 464-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 51.700.000	
Valor Cancelado Pago No. 1		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.700.000



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. **000 04292** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.700.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.700.000
SUMAS IGUALES	\$ 51.700.000	\$ 51.700.000

CONTRATO: 487-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, PARA ASESORAR, DISEÑAR PLANES Y POLÍTICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN CAMINADAS A FACILITAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INCLUYENDO LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN. ORIENTADOS A CUMPLIR LA MISIONALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN - EN LA DIRECCIÓN DE PLANEMIENTO ESTRATEGICO.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 487-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 55.000.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 5.000.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 5.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000

CONTRATO: 488-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES PARA DEFINIR POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO AL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EL ALINEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 488-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 44.000.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. **000 04292** POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CONTRATO: 489-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES PARA DESARROLLAR Y REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS EL DIRECCIONADOS AL CONTEXTO EXTERNO Y OPERACIONAL COMO INSUMO PARA LA PLANEACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 489-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 44.000.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000

CONTRATO: 536-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ASESORAR, ANALIZAR, MONITOREAR Y TRADUCIR DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE VENTAS MILITARES AL EXTRANJERO (FMS), LOS PROYECTOS Y CONVENIOS MARCO Y DERIVADOS DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL (OFFSET) Y EL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL (DIPAP).

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 536-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 32.000.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 4.000.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000

CONTRATO: 512-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN CIENCIAS MILITARES AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 512-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 78.750.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 7.875.000



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. 00004292 POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No.10		\$ 7.875.000
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 7.875.000
SUMAS IGUALES	\$ 78.750.000	\$ 78.750.000

CONTRATO: 574-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS OPERACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 574-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 19.000.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 3.800.000
SUMAS IGUALES	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000

CONTRATO: 576-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS JURÍDICAS (DIPOJ).

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 576-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 25.500.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 5.100.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 5.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 25.500.000	\$ 25.500.000

CONTRATO: 632-CENACPERSONAL-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 632-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 7.100.000	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 7.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 7.100.000	\$ 7.100.000

CONTRATO: 122-CENACPERSONAL-2024



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.

BALANCE ECONÓMICO:

CTR 122-CENACPER-2024		
Valor Inicial Contrato	\$ 30.400.000	
Valor Cancelado Pago No. 1		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 3.800.000
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 3.800.000
SUMAS IGUALES	\$ 30.400.000	\$ 30.400.000

Que según fue informado por los supervisores, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, para lo cual se emitieron y suscribieron los respectivos informes de supervisión acompañados con los respectivos soportes de seguridad social, los cuales se encuentran en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOPII.

Que durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión objeto de esta liquidación, no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral, tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

Que los documentos que soportan la presente acta de liquidación unilateral reposan en la Carpeta maestra de archivo, así como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

Que en mérito de lo expuesto, el señor Teniente Coronel LIBARDO CERQUERA PASTRANA, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, mediante Orden Administrativa de Personal No. CIRC-2025315015084233 de fecha 19 de Mayo de 2025, de acuerdo con el Acta de posesión de Personal No.044 de fecha 20 de Junio de 2025, en calidad de competente contractual.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar unilateralmente los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal se encuentra dentro de los términos establecidos para liquidar, los siguientes a saber:

No de contrato	Nombre Representante Legal	correo	supervisor	unidad
184-CENACPERSONAL-2024	ELENA CAROLINA CASTELLANO	hellencaro@hotmail.com	CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE	DIADQ
091-CENACPERSONAL-2024	SONIA DEL PILAR GUAQUETA BELTRAN	soni426@hotmail.com	MY. HENRY GÓMEZ GIL	CEDE8
052-CENACPERSONAL-2024	LUISA FERNANDA MOJICA BOHORQUEZ	Lfernandamojica@gmail.com	PD4 NIDIA JISETH DIAZ URREGO	DICRE
167-CENACPERSONAL-2024	LAURA YURANI TORRES URREGO	Lauratorresagencia@gmail.com	MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA	DIGEH
207-CENACPERSONAL-2024	KARLA PATRICIA SANJUAN NÁJERA	karla2686@hotmail.com	MY. MORENO FELIX JUAN CARLOS	DADAE



RESOLUCIÓN No. 00004292 POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

No de contrato	Nombre Representante Legal	correo	supervisor	unidad
213-CENACPERSONAL-2024	ANGELA MARIA RAMIREZ VILLOTA	angelaramirezvillota@hotmail.com	CT. DANIEL EDUARDO HINCAPIE BEDOYA	OADAS
215-CENACPERSONAL-2024	DERLY MARIA NAJAR CASTRO	derlynajar@hotmail.com	MY. RAFAEL EDUARDO JAIME REYES	COADE
229-CENACPERSONAL-2024	NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON	tata_20_2000@yahoo.com	CT. CASALLAS SOLER NANCY ROCIO	CAAID
238-CENACPERSONAL-2024	LINA MARIA MARTINEZ RUIZ	linamar.maru@gmail.com	MY. LUIS HERNAN LINARES VARGAS	DIFAB
259-CENACPERSONAL-2024	JAVIER GORGONIO GARZON ROMERO	JGORGOGAR@GMAIL.COM	MY CRISTIAN DANILO BARÓN NÚÑEZ	DIPSE
290-CENACPERSONAL-2024	ANGELA PATRICIA SUAREZ PLAZAS	apsp1622@gmail.com	MY. ABDUL ALEXEY BERMUDEZ RIVERA	COFIP
379-CENACPER-2024	SHAILA NUMALY ACOSTA RODRIGUEZ	shaila1004@hotmail.com	CT. CESAR AUGUSTO FERNANDEZ MIRANDA	DIPOJ
464-CENACPERSONAL-2024	ELKIN DAVID MELO RODRIGUEZ	davidmelo1225@gmail.com	TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ	CEDE5
487-CENACPERSONAL-2024	VLADIMIR OSORIO ISAZA	vsaza35@gmail.com	MY. JOAN FABIAN SEGURA GRAJALES	CEDE5
488-CENACPERSONAL-2024	LADY JOHANA GONZALEZ MEJIA	ljohana.gonzalez@hotmail.com	MY. JOAN FABIAN SEGURA GRAJALES	CEDE5
489-CENACPERSONAL-2024	LUIS FELIPE LÓPEZ CASTILLO	flopezcastillo94@gmail.com	MY. JOAN FABIAN SEGURA GRAJALES	CEDE5
536-CENACPER-2024	LUIS ALBERTO VILLALOBOS FONSECA	villalobosco@hotmail.es	TC FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ	CEDE5
512-CENACPER-2024	RAMIRO JOSÉ URUEÑA TORRES	ramirouruenat@hotmail.com	MY. RIVEROS ORTEGA CARLOS ANDRÉS	CEDE3
574-CENACPER-2024	SAMIRA BLANCO HERNANDEZ	samirablanca2003@gmail.com	CT. ERIKA MARCELA GUERRERO	DIDOH-CEDE11
576-CENACPER-2024	MARIA JULIANA CORTES LEUDO	julianac.leudo@hotmail.com	CT. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA	DIPOJ-CEDE11
632-CENACPER-2024	DIANA MAGNOLIA MARTINEZ MEDINA	dianamartinezmedina2021@gmail.com	PD4 NIDIA JISETH DIAZ URREGO	DICRE
122-CENACPER-2024	CLAUDIA JENNIFER GALLÓN MARTINEZ	jennifergallon@hotmail.com	MY MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GRAZON	DISAN

ARTÍCULO SEGUNDO: La liquidación unilateral efectuada mediante la presente Resolución, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual, y por lo tanto una vez ejecutoriada la misma, las partes se entienden a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario iniciar las actuaciones judiciales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los contratistas relacionados anteriormente de acuerdo al procedimiento previsto en los artículos 56 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 y el artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar la transparencia y publicidad de los actos administrativos relacionados con los procesos contractuales, de conformidad con la normatividad vigente.



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN No. 00004292 POR LA CUAL SE LIQUIDAN DE FORMA UNILATERAL UNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

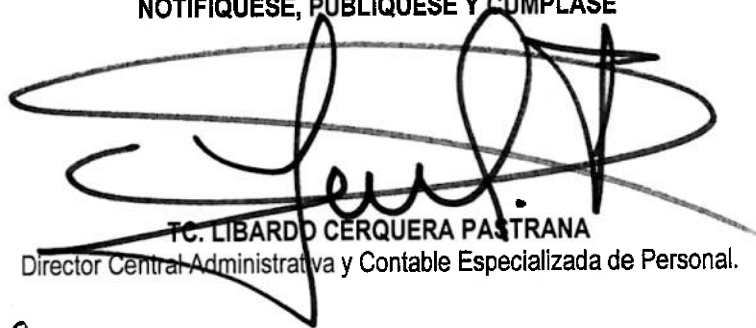
ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución sólo procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el cual deberá ser interpuesto a la notificación electrónica, dentro de los diez (10) días siguientes a ella.

ARTÍCULO SEXTO: El ordenador del gasto suscribe la presente resolución de liquidación unilateral, entendiendo que el supervisor ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.

Dada en Bogotá D.C, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de MAYO del año dos mil VEINTISÉIS (2026).

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.



Elaboró: PS. ADRIANA MARÍA LADINO YAGÜÉ
Asesora Jurídica CENAC Personal



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



